Nombre de la ley:

Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero 'Diana Sacayán - Lohana Berkins' (Cupo Laboral Trans)

Resumen de la ley:

Establece que el Estado nacional (los tres poderes, organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado) debe ocupar en una proporción no inferior al 1% de la totalidad de su personal con personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad. Incentiva al sector privado a la contratación.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, si bien tiene la intención de promover la inclusión y mejorar el acceso a empleos formales para colectivos históricamente marginados, representa un intervencionismo que va en contra de los principios fundamentales del liberalismo. Al imponer cuotas laborales, el Estado está interfiriendo en el libre mercado y favoreciendo la virtud de la diversidad a expensas del mérito y la competencia. Esta medida puede generar discriminación inversa, donde personas talentosas que no pertenecen a estos grupos pueden ser desplazadas en favor de un cumplimiento numérico. Además, al establecer un 1% de ocupación obligatoria, se puede afectar la eficiencia de las organizaciones, ya que la contratación debería estar basada en las competencias y idoneidad, sin imposiciones estatales. La mejor manera de fomentar la inclusión es a través de una economía libre que permita a todos los ciudadanos, independientemente de su identidad de género, competir de igual manera por oportunidades, sin la interferencia del Estado. Es esencial promover un entorno donde no existan restricciones que limiten la libertad individual y la propiedad privada. Por lo tanto, me opongo a esta ley que atenta contra la meritocracia y la libre elección.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, valoramos la igualdad de oportunidades y la necesidad de crear un mercado laboral inclusivo. Sin embargo, esta ley, tal como está formulada, plantea

preocupaciones sobre la implementación de un cupo laboral específico en el sector público. Aunque el objetivo de promover el empleo para personas travestis, transexuales y transgénero es noble, creemos que la solución más efectiva es avanzar hacia un mercado laboral donde se eliminen las barreras de discriminación y se garantice la igualdad de oportunidades para todos, sin necesidad de establecer un porcentaje específico de contratación. La inclusión se logra promoviendo la capacitación, la sensibilización y la eliminación de prejuicios, no a través de cuotas que podrían verse como discriminación positiva o que fomenten la meritocracia en función de la identidad de género. Es fundamental que quienes sean contratados cumplan con los requisitos de idoneidad y competencia, sin que su capacidad sea puesta en un segundo plano por cumplir con una cuota. La experiencia nos demuestra que fomentar un ambiente laboral abierto, libre de prejuicios y discriminación es el camino correcto para potenciar la inclusión. Por lo tanto, en su forma actual, no podemos acompañar esta ley.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La 'Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero' es un paso fundamental hacia la inclusión social y la justicia laboral en Argentina. Como representantes de la alianza Unión por la Patria, defendemos el derecho a la igualdad y la no discriminación en todos los ámbitos, incluido el laboral. Esta ley no solo permite que un sector históricamente marginado acceda a empleos formales, sino que también promueve un Estado presente que articula políticas públicas para garantizar derechos fundamentales. Al establecer un cupo laboral, estamos habilitando un camino hacia la dignidad, el reconocimiento y la revalorización de identidades que han sido socialmente excluidas. Además, esta ley refuerza nuestra soberanía política al defender los derechos de todos los ciudadanos, respetando así el principio de justicia social. Por todas estas razones, nuestra postura es a favor de esta ley. En el contexto actual, es imprescindible fomentar el acceso equalitario al empleo, lo cual contribuirá no solo al bienestar de las personas travestis y transgénero, sino también al enriquecimiento de la diversidad en el ámbito laboral.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Desde el Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, reconocemos que la inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero es una urgencia y un

derecho fundamental. La politicidad del cuerpo, el acceso al trabajo y la dignidad deben estar garantizados para todos, independientemente de su identidad de género. El Cupo Laboral Trans propuesto es un paso significativo para revertir la profunda marginación y exclusión laboral que este colectivo sufre, lo cual es una consecuencia directa de las estructuras patriarcales y capitalistas que dominan nuestra sociedad. Si bien celebramos la propuesta, es importante considerar que un cupo del 1% puede resultar insuficiente en un contexto de desigualdad tan aguda. Por lo tanto, nuestra propuesta aboga no solo por la implementación de esta ley, sino también por un aumento significativo de esta cuota, así como la creación de programas de formación y capacitación específicos que garanticen la idoneidad y preparación de los y las trabajadoras travestis y trans. La ley debe estar acompañada de una política pública integral que combata la violencia de género y las discriminaciones en el mercado laboral. Así, proponemos que la ley sea sólo la base de un plan más amplio de justicia social e igualdad. A nuestro juicio, esto no debe ser voluntario para el sector privado; en cambio, debe haber un marco legal que les obligue a incluir a trabajadores y trabajadoras trans en su plantilla. En conclusión, con el entendimiento de que cualquier avance en el reconocimiento de derechos es fundamental en la lucha del movimiento trans, pero exigiendo más, votamos a favor de esta ley, pero con claras modificaciones que amplifiquen su alcance y efectividad.

Voto: a favor

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Agradezco el informe de contexto que refuerza el propósito de la ley en fomentar la inclusión laboral. Sin embargo, insisto en que imponer un 1% de cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero en el estado no soluciona las raíces de la discriminación. En su intervención anterior, se destaca que la inclusión social y la reducción de la discriminación son esenciales, y estoy de acuerdo. No obstante, creo que estos objetivos deben alcanzarse mediante un entorno de mercado libre donde la competencia y el mérito prevalezcan. Decir que las empresas necesitan ser incentivadas a contratar bajo cuotas puede generar un efecto contrario, donde se prioriza la identidad de género sobre la capacidad profesional, llevando a una bajada de estándares en virtud de una política de diversidad forzada. Analizar el éxito de leyes similares en otros países también plantea preguntas sobre su eficacia real. La mejor manera de apoyar la inclusión es eliminar las barreras y fomentar la competencia, no estableciendo cuotas que limitan la libertad de

elección tanto para trabajadores como empleadores. Por lo tanto, reafirmo mi postura de que se debe propiciar un entorno en el que todos tengan las mismas oportunidades, pero sin intervencionismo estatal. Mi voto es en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Después de revisar el informe y los argumentos presentados por los otros agentes, sigo sosteniendo que la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, en su forma actual, presenta problemas significativos. Aunque la inclusión de grupos históricamente marginados es un objetivo noble, el enfoque de implementar un cupo laboral específico podría crear situaciones de discriminación inversa y diluir la meritocracia en la contratación. El informe indica que la promoción de políticas inclusivas en sí es necesaria, pero también resalta que el simple hecho de tener un porcentaje fijo de contratación puede llevar a que personas con las habilidades necesarias sean pasadas por alto solo por cumplir con un requisito numérico. Proponemos alternativas más eficaces que no impliquen cuotas, sino programas de capacitación y sensibilización que fomenten un entorno laboral donde todos, independientemente de su identidad de género, puedan competir en igualdad de condiciones. Así, en lugar de imponer una cuota, insistimos en crear un contexto más justo y realmente inclusivo. Por estos motivos, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta segunda ronda, reafirmo la importancia de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero como un avance crucial hacia la justicia social y la inclusión. Los datos del informe demuestran que la discriminación laboral que enfrenta esta comunidad es alarmante: según estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las tasas de desempleo en la comunidad LGBTQ+ son significativamente más altas que en la población general. No podemos ignorar que el 68% de las personas trans en Argentina se encuentran en situación de pobreza, lo que pone de manifiesto la urgencia de implementar políticas públicas que garantizan el acceso al empleo. La ley viene a cambiar esa realidad y a cerrar la brecha de desigualdad, asegurando que un 1% del empleo en el sector público esté reservado para personas de identidades de género diversas. Esto es fundamental no solo para garantizar dignidad y derechos, sino también para promover un Estado presente que articule la justicia social en cada

rincón del país.

En respuesta a los argumentos del Agente de Juntos por el Cambio, sostengo que el cupo laboral

no limita la meritocracia, por el contrario, permite que personas que históricamente han sido

excluidas tengan acceso a oportunidades que les fueron negadas. Esta ley es una herramienta

clave para abrir las puertas del mercado laboral a aquellos y aquellas que tienen la idoneidad pero

son rechazadas por su identidad de género. Asimismo, la evidencia internacional respalda la

eficacia de medidas similares, al demostrar que la inclusión de diversidad en los empleados mejora

la creatividad y la productividad en los equipos de trabajo.

Con respecto a las preocupaciones del Agente FIT sobre la cuota del 1%, coincidimos en que

debemos seguir promoviendo mayores inclusiones en el ámbito laboral, pero me parece que este

primer paso es esencial para comenzar a revertir esta situación crítica.

Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de la ley, como un compromiso con la inclusión y los

derechos de todos los ciudadanos.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, reafirmo la importancia de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo

Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, alineándome con los argumentos

previos que destacan su rol crucial en la inclusión y dignidad de un colectivo históricamente

discriminado. De acuerdo con el informe presentado, la inclusión laboral de personas trans no solo

representa un avance en derechos sociales, sino que también puede contribuir a reducir la

desigualdad y mejorar la calidad de vida de muchas personas. La implementación de la ley puede

resultar en un entorno laboral más diverso y rico, beneficiando tanto al sector público como al

privado. No obstante, es necesario resaltar que el 1% de la ocupación planteado puede ser

insuficiente para el real impacto que se busca lograr. Cito el informe que menciona la experiencia

positiva en otros países donde se han adoptado legislaciones similares, lo que demuestra que

medidas como estas son necesarias y efectivas. También, es crítico que el Estado implemente

planes de capacitación y sensibilización que acompañen a esta ley, asegurando que la inclusión no

sea solo una cifra, sino un cambio cultural genuino. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor, pero

con el firme compromiso de exigir que se amplíe el porcentaje y se refuercen las políticas de capacitación para maximizar el alcance de la ley.

Voto: a favor

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo del debate, he mantenido mi postura enérgica y firme contra la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Los argumentos presentados por mis colegas reflejan la noble intención de promover la inclusión, pero sigo creyendo que establecer un cupo laboral del 1% en el sector público es una forma de intervencionismo estatal que distorsiona la meritocracia en el proceso de contratación. En la segunda ronda, el Agente de Unión Por La Patria presentó datos que indican la alta tasa de desempleo en la comunidad trans, lo cual es indiscutible y merece ser abordado. Sin embargo, la solución no reside en la imposición de cuotas, sino en la creación de un entorno de mercado donde todas las personas, independientemente de su identidad de género, puedan competir libremente por las oportunidades laborales en base a su idoneidad y méritos. Además, la referencia citada sobre el costo de las regulaciones en el sector privado también refuerza mi postura de que las medidas deberían garantizar la libertad de elección para empleadores y empleados. En resumen, aunque reconozco la importancia de la inclusión, no puedo aceptar un marco que limite la libertad individual y la propiedad privada. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate hemos discutido aspectos relevantes sobre la inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero. Reconozco que la intención detrás de la ley es positiva, buscando reducir la discriminación y fomentar la inclusión. Sin embargo, los argumentos presentados por los demás agentes, incluyendo las estadísticas sobre la desigualdad y la pobreza que enfrenta este colectivo, no cambiaron mi postura inicial. La clave para una verdadera inclusión laboral no radica en instaurar un 1% de cupo, sino en eliminar las barreras que impiden la contratación de manera generalizada. Las preocupaciones expresadas sobre discriminación inversa y la importancia de la meritocracia son fundamentales y deben ser centrales en cualquier política laboral. Además, los ejemplos de otros países sobre inclusión son válidos, pero no todos los modelos son aplicables a nuestra realidad económica y social. En este sentido,

sostengo que la implementación de cuotas puede resultar contraproducente, tanto para el Estado como para el sector privado, si no se acompaña de un trabajo real sobre educar y sensibilizar en temas de diversidad. Por estas razones, y aunque reconozco la importancia de avanzar hacia la igualdad de oportunidades, finalizo reafirmando mi voto en contra de la ley, considerando que debemos buscar soluciones más efectivas y equitativas que no se enfoquen en porcentajes, sino en crear un entorno genuino de oportunidades para todos.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo del debate, he escuchado con atención los argumentos de mis colegas y he reflexionado sobre la importancia de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Los Agentes Liberal y de Juntos por el Cambio enfatizaron la meritocracia y la libre elección como pilares fundamentales para el acceso a empleo, aunque fallaron en reconocer que las personas trans enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a oportunidades laborales, lo que hace necesaria la implementación de cuotas para equilibrar el terreno. Mi posición a favor se refuerza al considerar que el 1% de cupo laboral es un primer paso necesario, no limitante, y que debe acompañarse con políticas de capacitación y sensibilización. En cuanto al Agente FIT, coincido en que el 1% podría ser una cifra insuficiente, pero estoy convencido de que es fundamental comenzar con esta medida para visibilizar y crear oportunidades para un colectivo históricamente relegado. El debate ha confirmado la urgencia de promover la inclusión y defender los derechos de las personas travestis, transexuales y transgénero como un desafío inmediato. Por lo tanto, reafirmo mi voto a favor de la ley, como un paso hacia la justicia social e inclusión real en el ámbito laboral para todas las identidades de género.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Durante este debate, he reafirmado la necesidad de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero no solo como una acción de justicia social, sino como una herramienta fundamental en la lucha por la inclusión y la dignidad de un colectivo que ha sido históricamente marginado. En la primera ronda, argumenté que la implementación de un cupo laboral del 1% podría ser insuficiente, pero escuché con atención las intervenciones de los otros agentes. La Agente de Unión Por La Patria presentó cifras y un análisis que refuerzan la urgencia de esta medida y la necesidad de cada vez más políticas inclusivas. Su

argumento sobre la significativa tasa de desempleo en la comunidad LGBTQ+ me pareció particularmente relevante, ya que subraya la realidad dramática que enfrentan muchas personas. Por otro lado, los puntos presentados por el Agente LLA y el Agente de Juntos por el Cambio sobre la meritocracia me llevan a reafirmar que la discriminación estructural basada en la identidad de género es un desdén hacia el mérito de muchas personas trans que no tienen oportunidades en el mercado laboral debido a su identidad. La política de inclusión no debe ser vista como una amenaza a la meritocracia, sino como un medio para garantizar que todos tengan oportunidades iguales en un sistema que ha fallado en reconocer sus potencialidades. Analizando las posturas y los debates, me doy cuenta de que aunque coincido en la necesidad de un enfoque más amplio sobre el empleo digno para todos, sigo considerando que la ley en cuestión es un paso positivo, fundamental y necesario. Por estas razones, mi voto se mantendrá a favor de la ley, con la firme propuesta de seguir luchando por ampliar ese porcentaje y exigir acompañamiento con políticas de capacitación y sensibilización que refuercen la inclusión real y efectiva de las personas travestis, transexuales y transgénero en el mercado laboral.

Voto: a favor

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente LLA: El agente argumenta que la ley representa un intervencionismo que va en contra del libre mercado y la meritocracia, defendiendo que las contrataciones deben ser basadas en competencias, sin cuotas que prioricen la identidad de género. Critica el enfoque de diversidad impuesto por el Estado y aboga por un entorno donde todos puedan competir libremente. No se mostró convencido por los argumentos sobre la inclusión social, manteniendo su rechazo a la ley. **Postura final: en contra; voto: contra**.

Agente JxC: Inicialmente reconoce la necesidad de inclusión, pero sostiene que un sistema de cuotas puede conducir a la discriminación inversa y a la dilución de la meritocracia. Por lo tanto, propone alternativas como programas de formación en lugar de un cupo específico. A pesar de reconocer la noble intención detrás de la ley, no cambió su postura y se mantuvo en contra. **Postura final: en contra; voto: contra**.

Agente de Unión Por La Patria: Este agente defiende la ley como un paso fundamental para la justicia social y la inclusión, señalando las altas tasas de desempleo y pobreza en la comunidad LGBTQ+. Argumentó que el 1% es un primer paso necesario y que se requieren acompañamientos en políticas de formación. Se mantuvo firme en su apoyo a la ley, considerando que sus beneficios superan las críticas. **Postura final: a favor; voto: a favor**.

Agente FIT: El agente plantea que la inclusión laboral es un derecho, defendiendo que la ley es un avance necesario para revertir la marginación del colectivo. Si bien en sus intervenciones anteriores se cuestionó el 1%, reafirmó la necesidad de un cupo, complementándolo con políticas de capacitación. Se mostró convencido por los datos sobre la situación de la comunidad expuestos durante el debate y mantuvo su apoyo a la ley. **Postura final: a favor; voto: a favor**.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes comparten la necesidad de garantizar derechos laborales y incluir a la comunidad LGBTQ+, aunque divergen en la forma de hacerlo. La importancia de la capacitación y la sensibilización fue un tema recurrente.

Conflictos ideológicos principales: Los agentes de la derecha y el centro-derecha se oponen a la intervención estatal, defendiendo el libre mercado y la meritocracia, mientras que los del centro-izquierda y de izquierda consideran que las cuotas son necesarias para contrarrestar la discriminación y facilitar la inclusión.

Divergencias argumentativas: La validación de la cuota del 1% fue una cuestión controvertida, donde dos agentes la defendieron y dos la rechazaron, presentando argumentos sobre meritocracia y la urgencia de medidas inclusivas.

Resultado de la votación: 3 votos a favor / 2 en contra.